

DELEGACIÓN DE FIESTAS MAYORES Y FLAMENCO

(XII) Resolución / Fiestas Mayores / Expte 994/2023, sobre concesión de subvención directa a la Hdad del Santo Entierro por su participación en la exposición "Sacro Misterio" en el Círculo Mercantil de Sevilla del 20 al 29 de enero de 2023.

La Hermandad del Santo Entierro y Nuestra Sra. de la Soledad de Alcalá de Guadaira CIF R4100902H, solicita mediante escrito de 20 de enero de 2023 una subvención a este Ayuntamiento, por importe de dos mils doscientos euros (2.220,00 €) con motivo de su participación en la exposición "Sacro Misterio" que se va a realizar en la sede de la calle Sierpes del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla del 20 al 29 de enero del presente año 2023.

El art. 22.2.c) de la Ley 38/2002, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, señala: *"podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:*

(...)

c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. .

En este sentido el art. 67.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones señala que *podrán concederse directamente, con carácter excepcional, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la mencionada Ley.*

A tenor del art. 23 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira: "Con carácter excepcional y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la ley 38/2003 General de Subvenciones, mediante acuerdo motivado del órgano competente en el que se hará constar las razones que justifiquen la excepción de la convocatoria en régimen de concurrencia, podrán concederse subvenciones específicas por razón del objeto, fuera por tanto del régimen general de concurrencia, cuando se considere acreditada la existencia de razones de interés público, social, económico o humanitario que dificulten la aplicación del régimen general".

"Círculo de Pasión" es un ciclo de exposiciones del mundo cofrade de referencia en toda Andalucía. Si alguna Hermandad goza del privilegio de dar a conocer la semana santa en una sede como lo es el Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla, en pleno centro de la capital, es la Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Nuestra Sra. de la Soledad, ya que el luctuoso cortejo que pone en la calle incorpora una representación de todas las hermandades que hacen estación de penitencia en la Semana Santa de Alcalá de Guadaira. Finalmente, lo que la diferencia del resto de Hermandades para liderar este tipo de actos es, que, no sólo rememora la pasión y muerte de Cristo sino también su Resurrección, es decir, se constituye como la única hermandad que visibiliza el significado completo de la fiesta de la pascua, hecho que no ocurre con el resto de hermandades de la Ciudad.

Se trata de una exposición del patrimonio tanto material como inmaterial que atesora esta Hermandad de penitencia, que es la más antigua de cuantas procesionan en nuestra ciudad.

En la citada exposición "Sacro Misterio" serán expuestos diferentes enseres de la Hermandad. Asimismo se realizarán una serie de actividades culturales paralelas con la intención de dar a conocer a todos los asistentes el potencial de la Semana Santa Alcalaña.

La Delegación de Fiestas Mayores de este Ayuntamiento no puede por menos, sino, participar en cuantos actos, como lo es el de esta naturaleza, hagan relucir a nivel provincial y regional las costumbres y tradiciones de Alcalá de Guadaira.

Consta en el expediente informe técnico de fecha 27 de enero en el que se acredita la excepcionalidad de la convocatoria en régimen de concurrencia así como el interés público y social del objeto de la subvención.

Consta en el expediente administrativo la correspondiente retención de crédito nº **12023000007042** de fecha **26/01/2023** con cargo a la partida **2023.33501.3381.48909** por importe de **dos mil doscientos euros (2.200,00 €)**.

Asimismo consta en el expediente declaración responsable de la entidad interesada de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y Ayuntamiento así como de no haber recibido subvenciones concurrentes.

En consecuencia con lo anterior, y conforme a la resolución de Alcaldía nº 334/2019, de 28 de junio sobre delegación de competencias, por la presente he resuelto

Primero.- Conceder a la Hermandad del Santo Entierro y Nuestra Sra. de la Soledad de Alcalá de Guadaira CIF R4100902H, una subvención específica directa por razón del objeto por importe de dos mil doscientos euros (2.200,00 €), con motivo de su participación en la exposición "Sacro Misterio" que se va a realizar en la sede de la calle Sierpes del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla del 20 al 29 de enero del presente año 2023.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto por valor de dos mil doscientos euros (2.200,00 €), con cargo a la partida 2023.33501.3381.48909, del vigente presupuesto.

Tercero.- Establecer el pago anticipado del 100% de la subvención. El plazo para justificar la subvención será de tres meses desde que se reciba la subvención y se realizará mediante cuenta justificativa simplificada (Memoria detallada de la actividad con indicación de los resultados obtenidos, Memoria económica de gastos y presentación de facturas que acrediten los pagos realizados).

Cuarto.- Notificar la presente resolución a la Hermandad del Santo Entierro y Nuestra Sra. de la Soledad de Alcalá de Guadaira, con domicilio en calle Atilano de Acevedo N.º 7, así como dar cuenta de la misma a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Lo manda, decreta y firma el señor concejal-delegado de Fiestas Mayores y Flamenco, Enrique Pavón Benítez, en la fecha indicada, lo que, como secretario, certifico. El Secretario General, José Antonio Bonilla Ruiz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE